

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 12-STJSL-SC-2026.

San Luis, 18 Marzo de 2026.

VISTO: el expediente REQ 13375/26 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “COMPRA DE PLACAS MAIN MARCA LG”, con destino al mantenimiento de las unidades exteriores del sistema de climatización central del Edificio Dr. Ramiro Podetti de la ciudad de Villa Mercedes.

Que el sistema de climatización constituye un elemento esencial para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, salubridad y confort térmico en los espacios de trabajo, impactando directamente en el normal desenvolvimiento de las funciones jurisdiccionales y administrativas.

Que el mantenimiento preventivo y correctivo de este tipo de instalaciones tiene por finalidad asegurar su correcto funcionamiento, prolongar la vida útil de los equipos y evitar fallas imprevistas que puedan derivar en interrupciones del servicio o en reparaciones de mayor envergadura y costo. En efecto, la práctica del mantenimiento preventivo permite anticipar fallas y reducir gastos futuros, mientras que el correctivo atiende contingencias ya producidas, evitando la paralización de las actividades.

Que la falta de provisión oportuna de repuestos podría derivar en la indisponibilidad total o parcial del sistema, afectando el normal desarrollo de las actividades judiciales, especialmente en períodos de temperaturas extremas.

Que, en consecuencia, la adquisición de los mencionados repuestos resulta una medida necesaria, oportuna y conveniente, en tanto permite asegurar la continuidad del servicio, optimizar el funcionamiento del sistema de climatización y resguardar las condiciones adecuadas de trabajo en el ámbito del Poder Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 7/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 11 de Marzo del año en curso.

Que se recepcionó una sola oferta, perteneciente a la firma RAFER S.R.L.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, en actuación 29819823/26.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso c) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 7/2026, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la para la “COMPRA DE PLACAS MAIN MARCA LG” con destino al mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades exteriores del sistema de climatización central del Edificio Dr. Ramiro Podetti de la ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 7/2026, a la firma RAFER S.R.L., CUIT 30-71010283-6, por ser la única oferente y cumplir con lo solicitado, por el monto total de PESOS, TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL (\$ 3.304.000,00).

III) IMPUTAR la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL (\$ 3.304.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios, del Programa de Mantenimiento de Edificios 2° Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE